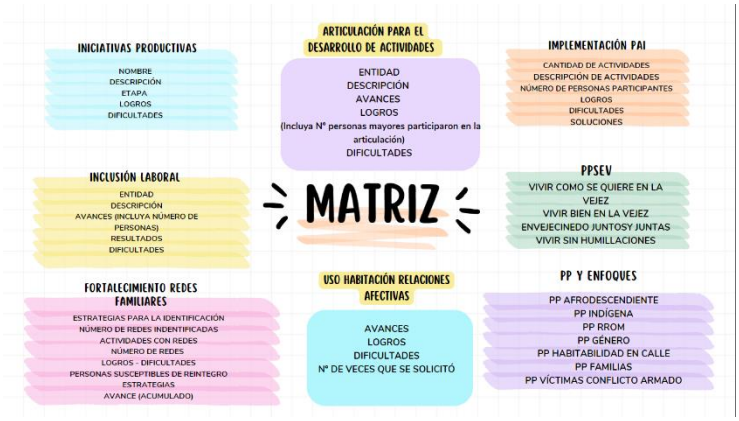
Lugar	Comunidad de cuidado Los Robles
Fecha	13/11/2024 - 10:00 am
Tema	Asistencia técnica Activación de rutas y matriz de seguimiento al lineamiento
Desarrollo	Con el objetivo de brindar asistencia a los profesionales del área psicosocial de las comunidades de cuidado que se encuentran ubicadas en los municipios de Silvania, Fusagasugá y Chinauta, se presentan los profesionales del equipo técnico Jorge Gutiérrez y Diana Cristina Rodríguez, quienes abordan los temas a continuación. Asistentes dos profesionales por cada una de las siguientes comunidades de cuidado: Los Robles, La Fortuna, San Jose Saramita, Chipaque, San Jose Obrero, Nazareth Chinauta, Francisco y Clara, y Caminos de vida Da inicio, Jorge Gutiérrez quien hace una introducción frente a la importancia de los informes y reportes que se solicitan a las comunidades, toda vez que resultan ser insumos para otros informes que requiere brindar la entidad, dentro de los procesos de control; por lo que se solicita la información sea suministrada en los tiempos y con la calidad necesaria. Explica los parámetros para registrar la información en la Matriz de seguimiento al lineamiento, la cual es solicitada de manera mensual y aborda varios temas, a saber:  Se hace una corta retroalimentación sobre las observaciones mas recurrentes que se hacen a los informes emitidos por las comunidades y que se requiere ajustar, entre las cuales esta brindar información que no corresponde a lo solicitado u omitir actividades que se realizan, en PPSEV no se registran las actividades de acuerdo a la dimensión, asi mismo en el reporte de políticas públicas no se registra la informacion de manera adecuada. Se hacen varias orientaciones frente a la información, la cual debe seguir un orden y ser muy puntual, clara y concreta; dando respuesta lo solicitado. En el apartado de fortalecimiento a redes familiares, en lo referente a estrategias de identificación

	deben únicamente registrarse las acciones para la identificación mas no todas las actividades que se desarrollan con familias. Se indica que en el apartado de implementación del PAI se deben reportar las actividades desarrolladas en el transcurso del mes, haciendo una descripción concreta de la actividad y refiriendo el número de sesiones. Para el reporte de PPSEV se solicita tener en cuenta la guía entregada a los equipos donde se explica el equivalente de las líneas del PAI con las líneas y dimensiones de la PPSEV y reportando las actividades con fecha de ejecución. Finalmente, en el apartado de reporte de políticas públicas se indica que debe ir la metodología de la actividad y la fecha de la actividad, además de reportar todas las acciones en el mes. Una actividad puede soportar hasta máximo dos políticas públicas. Las actividades que hacen parte de los ponderables serán reportadas en el apartado de PPSEV. Se indica que para el mes de noviembre, se solicita el envío de la matriz diligenciada para el día 20 de noviembre de 2024 Se continúa con la asistencia en activación de rutas por parte de la profesional Diana Cristina Rodríguez, quien hace referencia al Protocolo de Situaciones cotidianas fortuitas Servicio comunidad de cuidado (PTC-PSS-086), donde están establecidas las acciones a realizar por parte de los equipos de la comunidad de cuidado en caso de presentarse ciertas situaciones. Se indica que es imperativo que la información suministrada en las diferentes jornadas de cualificación, sea replicada a los equipos en su totalidad y no se quede únicamente con el personal que asiste a la jornada. Se hace revisión del protocolo, donde se revisan los casos fortuitos y las acciones a realizar, haciendo énfasis que la coordinación debe reportar siempre de manera inmediata este tipo de novedades a la subdirección a la vejez. En caso de fallecimientos ya sea dentro de la unidad operativa, medio hospitalario o por suicidio, se deben seguir las instrucciones en cuento a activar ruta con línea 123, hacer seguimiento al proceso de necropsia hasta obtener el acta de defunción, e informar a los referentes familiares y/o sociales sobre la novedad. Se orienta a hacer abordaje con el talento humano y demás personas mayores cuando ocurran este tipo de situaciones, como una forma de humanización. En caso de extravío de una persona mayor se hace alusión a las acciones de prevención y a lo que se debe hacer en caso que alguna persona mayor se extravíe, de acuerdo a lo establecido en el protocolo. Finalmente, se indican las acciones a seguir dentro de la activación de rutas en casos de presunta violencia sexual, maltrato o violencia física, psicológica, económica y negligencia. Se orienta frente a que la persona del centro de comunidad de cuidado que evidencie o se entere de la ocurrencia de los presuntos hechos, debe realizar

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">reporte inmediato al profesional a cargo y a la coordinación de la unidad operativa. <u>No hay que interrogar para no incurrir en la revictimización o contaminar el testimonio.</u> Se deben tomar medidas para brindar garantía de protección, seguridad y no revictimización de la presunta víctima durante su permanencia en el centro, se debe acudir de manera inmediata a un servicio de salud, para garantizar la atención integral con el fin de minimizar el daño físico y mental que las violencias han generado en las víctimas, e interponer de manera inmediata la denuncia ante la entidad correspondiente (fiscalía, CAIVAS, policía, comisaría de familia). Así mismo, se debe informar a la subdirección para la vejez

Se orienta frente a la importancia de tener la trazabilidad y hacer la denuncia correspondiente, teniendo todos los soportes de las acciones tomadas. No se puede dejar pasar más de un día para las denuncias, por lo cual es imperativo que todo el talento humano conozca las rutas y tenga claridad del qué y cómo hacer. Se orienta para que cada comunidad haga un ejercicio de cartografía de su territorio a fin de conocer la información de las diferentes entidades locales para efectos de denunciar estas situaciones

Para finalizar, se resuelven inquietudes y se da por terminada la asistencia con el compromiso de replicar la información a los equipos de las comunidades</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Se adjunta planilla</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>Envío matriz de seguimiento mes de noviembre</td><td>Equipos comunidades de cuidado</td><td>20 noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>Replicar información a equipos</td><td>Profesionales psicosociales</td><td>30 noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">Por confirmar</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Diana Cristina Rodríguez</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Asistencia técnica Actuación rutal / Matriz 2. Lugar o Localidad o Sede: CC los Robles 3. Fecha y hora: Nov. 13. 2024 / 10am

4. Nombre responsable: Jorge Gutierrez / Diana Cristina Rodriguez 5. Dependencia responsable: Sub. Vejez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Fernando Ortiz Arteta	C.C	1115863856	CC. H.F. y C.	Psicólogo	Contratista	fop4141@gmail.com	3212495381	
2	Johanna Mesa Carmelo	CC	35251620	CC San José	Psicologa	Contratista		3138475161	
3	Yuley Rojas Vargas	CC	1109931060	CC San José	T. Social	Contratista		3102611411	
4	Luz [illegible]	C.C.	41919607	CC Chipalque	Gerontól.	Planta		3173318246	
5	Angie Katerine Valencia	CC	1022390633	CC Chipalque	Tr. Social	Planta		3168269693	
6	Luz Adriana Ortiz Tellez	CC	1069756601	CC Camino de Vida	Psicologa	Contratista		3213968978	
7	Diana Cristina Gutierrez Prado	CC	1069725547	CC Caminos de Vida	T. Social	Contratista		3219463364	
8	Jessica Garzón Ramírez	CC	1077181755	CC La Fortuna	Psicólogo	Contratista		3102816947	
9	Johana Parra	CC.	39726301	CC La Fortuna	T. social.	Contratista		3112609532	
10	Edith Ayala C.	CC	52515542	CC Hogar San José Sabaneta	Psicólgo	Contratista		3147274417	
11	Gloria Campos Vargas	CC	52076067	CC. Hogar San José Sabaneta	T. Social	Contratista		3112124875	
12	Dixon Torres	CC	1013578464	CC Los Robles	Psicólogo	Contratista		3124647267	
13	Christian Barbeli S.	CC	1030536372	CC. Los Robles	Gerontologo	Contratista		3014012014	
14	Ilva A. Sanchez Morales	CC	1115082300	CC Nazareth	Geron tólogo	Planta		3007299787	
15	Nicole Perez Rodriguez	C.C	1070625911	C.C. Nazareth	T. Social	Planta.		3128619213	Nicole Perez
16	Diana Cristina Rodriguez	CC	52783360	Sub vejez	Profional	Contratista		3115715215	
17	Jorge Gutierrez Rodriguez	C.C	79625795	Sub. Vejez	Profesional	Contrato		3153504885	
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner